MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-030804-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-030804-CE del 12 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS

Señor(a) Señor
CIUDADANO ANONIMO

Contraseña:gxeonZHK2x

Asunto: Respuesta queja presentada

Señor ciudadano, reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En relación a la queja presentada a través del canal anticorrupción de la FAC, en la cual, se informa una presunta celebración indebida de contratación por desviación de los rubros del Estado, por parte de los firmantes en el formato Estudio y Documentos Previos Bienes, Servicios y obra Pública, del contrato para mantenimiento de los equipos ETAA en el CACOM-3 No. 009-00-F-CACOM-3-GRUTE-2020; me permito informar que de acuerdo a la auditoria realizada por la Inspección General del 02 al 06 de octubre de 2023 y en referencia al oficio No FAC-S-2023-188137-CI del 12 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS se concluyó lo siguiente en cada uno de los puntos expuestos en la queja:

PRIMERO: Se evidenciaron inconsistencias en la información consignada en el estudio previo y el contrato No.009-00-F-CACOM-3-GRUTE-2020 frente a la relacionada en el sistema SAP,en lo correspondiente a diferencias en los números de serie, números de serie repetidos para tres equipos, números de activos fijos inexistentes y números de activos fijos que corresponden a otros equipos diferentes a equipo ETAA 2.

SEGUNDO: Sin embargo, al verificar la matricula del equipo ETAA, código de material en el sistema SAP y carpeta física de los equipos intervenidos en el mantenimiento, se evidenció la existencia de los equipos y la realización del mantenimiento relacionado en el anexo técnico

del contrato, y se puedo concluir que se trata de errores en la digitación de la identificación de los equipos.

Con base en lo anterior, la Inspección General de la FAC generó un incumplimiento al Grupo Técnico del CACOM-3, por errores en la elaboración del estudio previo y estructuración de la ficha técnica en lo correspondiente a la descripción e identificación de los equipos a intervenir en el mantenimiento, el cual fue reportado al Comando de Apoyo a la Fuerza, para que determine y analice los motivos por los cuales se presentó mencionada novedad, así como tomar las acciones necesarias del caso y evitar la ocurrencia nuevamente de este evento. Es así que a la fecha está en proceso de realización el informe final de inspección, una vez se haya dado respuesta a los descargos si es del caso.

Finalmente, la Inspección General de la FAC estará pendiente a la ejecución del plan de mejoramiento, que se planteará por parte del proceso a nivel central.

De esta manera se da respuesta completa, integra y fondo, de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Coronel SANTIAGO MURILLO COLMENARES
Director Inspecciones

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando Como Inspector General FAC

PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MY. COLORADO / ARSEP Aprobó:CR. MURILLO / DIINS

SIC ITUR AD ASTRA